

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA VEINTICINCO DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria veinticinco dos mil veinte, celebrada el veinte de octubre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

-Empresa Cubero Ingeniería Civil, S.A.

Asunto: tema correspondiente a la licitación abreviada 2018LA-000003-OPMZ “Construcción de Tanque de agua”.

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 024-2020, período 2020-2024.

1-Correo electrónico de IMAS-SINIRUBE-272-2020, relativo a la coordinación para la cooperación entre el sistema nacional de información y registro único de beneficiarios del estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Zarceró.

2-Copia de oficio 001-LFBA-2020, remitido por el regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña, dirigido al señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, solicita un resumen ejecutivo de las principales acciones realizadas con el cierre técnico del Vertedero Municipal de Zarceró, así como un informe económico de los gastos realizados desde el 2018 a la fecha.

3- Copia de oficio dirigido a la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor, remitido por el regidor Propietario German Blanco Rojas, solicita copia del expediente del proceso del nombramiento del auditor.

4- Correo electrónico de la ANAI, remiten Oficio ANAI-075- 2020, así como propuesta de acciones ante la crisis social, económica e institucional.

5- Oficio Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven asunto: Aclaración sobre el alcance de la Ley 9891.

6- Oficio ADE-FEDOMA N°096-2020, asunto: presentación de propuesta de ley para licencias para actividades lucrativas y no lucrativas de los gobiernos locales.

7- Boletín acción municipal, número 5 - octubre 2020, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

8- Oficio CDRZ-17-2020 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alfaro Ruiz.
Asunto: Solicitud de administración de la plaza de fútbol de Zarceró.

9- Circular ONT-003-2020, Asunto: Exoneración del INVU del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ante Dictamen emitido por la Procuraduría General de la República.

10- Nota enviada por vecinos del cantón, exponen descontento hacia el Gobierno de la República por la intención de propuesta del impuesto al fondo monetarios Internacional,

11- Oficio, 004-LFBA-2020, remitido por el regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña, dirigido al Licenciado Jonathan Solís Solís, presidente la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor, solicita copia de la resolución a la apelación del concurso presentada por una oferente.

12- Correo electrónico sobre propuesta de adjudicación para Concejo Municipal, remitida por la proveedora municipal del expediente 2020CD-000045-0021300211.

13- Oficio DREO-SE07-0174-2020, remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, asunto: tramite de elección de miembros de Junta de Educación de la Escuela la Bajo Tapezco

14- Nota enviada por la Municipalidad de Nandayure Oficio SCM.DC 03-22-2020, se oponen al proyecto de Ley 21478 del aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica.

15- Nota enviada por la Municipalidad de Grecia Oficio sec-0762-2020, se oponen al Proyecto de Ley N° 21.336 “ley marco de empleo público”,

16- Nota enviada por la Municipalidad de Quepos oficio MQ ALCK 730 2020, solicitan al Presidente dela República y diputados respuestas de peticiones realizadas.

17- Oficio MA-SCM-1748-2020 Nota enviada por la Municipalidad de Alajuela manifiestan apoyo a favor del proyecto de Ley número 22.016 denominado “Hacienda Digital para el Bicentenario” para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

18- Oficio DSC-ACD-584-10-20 enviada por la Municipalidad de Tibás dan apoyo a acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea que se manifiesta a favor del proyecto de ley número 22.016 denominado 'Hacienda Digital para el Bicentenario' para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO II ATENCION A VISITAS

-Empresa Cubero Ingeniería Civil, S.A.

Asunto: tema correspondiente a la licitación abreviada 2018LA-000003-OPMZ “Construcción de Tanque de agua”.

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, da la bienvenida a las visitas y solicita a los representantes de la Empresa Cubero Ingeniería Civil, S.A., que indiquen los atestados.

Roger Cubero Cascante, agradece la posibilidad de participar, representante legal, apoderado generalísimo de la empresa Cubero Ingeniería Civil, así como el representante legal del consorcio adjudicatario del proceso licitación abreviada, referencia construcción tanque de agua.

Me presento una vez más con ustedes, tuve la oportunidad de estar físicamente en sesión del 6 de enero 2020, en su comunidad, no conozco a las personas que están en ejercicio actual, sí a los señores reelectos, señor alcalde y señora vicealcaldesa, con quienes hemos tenido comunicación constante desde que este proyecto se gestionó y a la fecha.

Básicamente nuestra participación, en unos momentos voy a darle la palabra a mi asesora legal, la licenciada Angie Aguilar que me acompaña, me atiende cualquier tema de asuntos evidentemente y posiblemente legales, de resolución de mi empresa, por eso la invité a participar para que se entere un poquito del procedimiento y nos lleve a buen puerto de este lado de la empresa en comunicación con ustedes.

Como les decía, ya yo tuve un acercamiento en enero de este año, con el anterior Concejo Municipal, donde tuvimos la oportunidad de expresar mi postura, eso consta también en el acta de la sesión de ese día, y fui muy amplio en comunicarles que mi empresa está muy satisfecha del ejercicio que tuvimos, de la participación, en esta contratación, en donde con todo éxito se entregó una estructura, que está a mi criterio correcta y en ideal operación, una estructura de almacenamiento muy importante que atendió la necesidad de su comunidad y que más allá de eso, se intentó dejar en óptimas condiciones, por encima incluso de lo que el cartel de licitación estableció. Todo quedó muy bien detallado para que no solamente fuera una cuestión técnicamente y operativamente correcta, sino también que mantuviera una estéticamente y una presentación muy formal para que los vecinos y la comunidad completa entienda en que invierte los líderes municipales los recursos del cantón.

Destacar que en ese acercamiento que se tuvo con la municipalidad o con el Concejo Municipal, en ese momento nos acompañó la señora vicealcaldesa doña Laura Solano, quien en ese momento representó a la alcaldía, en esa comunicación fuimos amplios en manifestar que la estructura se ejecutó y se entregó a entera satisfacción, que luego de haber hecho una primera ampliación del contrato, producto de una situación que se evidenció de mala capacidad soportante de la estructura de suelo, se amplió el contrato con un mejoramiento de suelo bastante importante, para garantizar la estabilidad y la vida útil de la estructura, y posterior a eso se nos invitó a hacer algunas mejoras adicionales de cerramiento perimetral y de acera frontal y de algunas otras conexiones hidráulicas, para optimizar el funcionamiento de la estructura y para también salvaguardar la integridad de la estructura de los vecinos que por el frente transitan, acceso vehicular y algunos detallitos adicionales.

Nuestra participación el día de hoy obedece a volver a conversar con ustedes, una situación en la que nosotros consideramos que por una carencia de eficiencia y eficacia de parte de los colaboradores que en su momento tenían a cargo la contratación, se nos induce de alguna manera al error y se nos invita a ejecutar obras adicionales que nosotros cotizamos, que presentamos formalmente con documentos que básicamente respaldan la ampliación de una segunda modificación contractual; sin embargo entendemos tardíamente que estos funcionarios no presentan a tiempo los documentos a lo interno de la municipalidad, y que los departamentos tanto de tesorería, como de proveeduría, se enteran de los procesos y de

las obras que se están ejecutando de manera tardía, considero que de alguna manera esto que ya se expuso, lo pude observar incluso en sus gestos y asombro de los señores miembros del anterior Concejo Municipal cuando lo expuse, es claro y cuando nosotros hablamos de manera coloquial, si usted me llama a mí y me pide que por favor le ayude a hacer un trabajo aunque sea verbalmente, el trabajo se hace y usted adquiere un compromiso inmediato de atención del pago de los honorarios y los costos de ese servicio, me parece que de alguna manera la administración ha utilizado muy a su favor el negarse a pagar estos trabajos, alegando que hubo desaciertos administrativos de la misma administración, valga la redundancia y también de mi representada. Indicando que quedaron algunos procesos inconclusos para dar luz verde a esa modificación y a esas obras adicionales en ese contrato. Me parece que ese error que se indica está amparado en una serie de correos en donde dos personas, particularmente los señores Josué Díaz y Luis Miguel Araya, funcionarios de la administración en ese momento, nos indican que se requieren hacer ciertas obras adicionales, y que ellos van a proceder con una modificación contractual y que nosotros sigamos adelante con el trabajo, incluso esa cadena de ida y vuelta de correos está bien documentada, y nosotros tenemos fe de que en buena fe, ambas partes en su momento decidimos seguir adelante con los trabajos. Nosotros muy contentos de la buena relación que tenemos con la administración de la Municipalidad de Zarcerro, y ellos satisfechos del buen trabajo que modestia y aparte mi empresa, mi representada estaba haciendo para ese proyecto en específico. Entonces se nos indica que procedamos, que sigamos adelante, entonces insisto por una ausencia de eficiencia y eficacia, así lo quiero definir de estos dos colaboradores, no se sigue el procedimiento interno, que a nuestro criterio se conocía perfectamente, porque ya se había hecho en una primera etapa, como les dije esta sería la segunda modificación contractual.

Ya había habido una primera, que se tramitó con total éxito, que se ejecutó y que se procedió de manera correcta, apegada a los procedimientos que establece la ley, y nosotros no podíamos o no teníamos por qué pensar que habiéndolo hecho una primera vez con éxito, la segunda fuera no correcta o desatendida en algunos puntos.

Nosotros en ese momento, básicamente seguimos adelante con el trabajo y cuando ya estamos en el momento de entregar las obras y solicitamos se nos cumpla con el pago, se nos indica que en la proveeduría hay una traba interna, que en principio se iba a atender, básicamente la señora proveedora doña Vanesa indica que ella no puede cancelar trabajos que están ejecutados, yo digo, bueno momento vamos a ver el procedimiento fue interno, vamos a ver cómo es que los colaboradores de la municipalidad no se hablaron y no se explicaron de que se estaban contratando obras adicionales, entonces ahora la señora dice, vamos a ver por qué voy a pagar yo trabajos que están ejecutados.

Eso a mí me asusta y me preocupó muchísimo porque nosotros de ninguna manera queremos desfavorecer a la comunidad, si fueran obras que yo pueda llegar y levantar y retirar del sitio mira no me pagas estas válvulas, voy agarro las válvulas las monto en el carro y las traigo, pero como me traigo yo sedimento perimetral instalado, aceras de concretos, tuberías que ya están ubicadas, realmente yo no podía de ninguna manera llegar y decir voy a demoler lo que se hizo, y me lo llevo para la bodega y la oficina, eso no se hace, no, es la buena fe que siempre debió imperar en este contrato, en ese sentido, yo tuve cantidad de acercamientos con la administración, dígame don Ronald Araya y don Alejandro que es su representante y

asesor legal, como les decía en esta oportunidad de acercamiento con el Concejo Municipal, también con Doña Laura, inicialmente hubo una postura, me fueron llevando en el tiempo hasta un punto en el cual yo me encuentro hoy un poco tenso, volviendo con ustedes con el Concejo Municipal para exponer mi postura, desde el principio don Ronald incluso me pidió tiempo para poder meditar, para conversar a lo interno, para hablar con sus personas a cargo, para entender él que fue lo que pasó, para conocer directamente de los colaboradores Josué Díaz que luego cesaron y también a Luis Miguel Araya, entiendo luego reubicaron, que cometieron errores administrativos internos, ya luego mi colaboradora, asistente legal les va a comentar que podríamos pensar que puede ocurrir con estos señores, en principio básicamente don Ronald me llevó en el tiempo, téngame paz Roger, lo vamos a atender, y le vamos a dar atención al caso, eso se les va a pagar, como lo vamos a hacer no sé, permítame buscar el mecanismos en la vía legal correcta, el trabajo se hizo, se recibió a satisfacción, no tenemos ninguna queja del trabajo, los vecinos están muy contentos, el acueducto está operando de maravilla, creo que siempre hubo una postura muy positiva del objeto contractual entregado y bien ejecutado por nuestra parte, pero don Ronald me llevó en el tiempo, era que el desfile de las Rosas, déjeme que estoy pensando, que voy para California, déjeme que tengo las elecciones municipales, déjeme que me reelija, déjeme que llegue al puesto, fue pasándose en el tiempo, nos fuimos para adelante, yo me sentí un poquito utilizado, debo decirlo, inclusive temas incómodos de camino, politiqueros, que yo no me quise meter y no quise participar, con todo respeto ustedes que están en el ejercicio de puestos y de cargos políticos, yo estoy muy ajeno a esos asuntos y no quise utilizar estrategias que algún candidato oponente de la alcaldía actual me solicitó participar para hacer ruido de campaña, no quise hacerlo, no me gusta y en este acto yo básicamente le tuve mucha paciencia a la administración para llegar a un punto en el que me iban a ayudar a solventar. Lo que me entristeció porque es exactamente lo que siento, tristeza y lo que me llena de impotencia en este momento, es que la última conversación que yo tuve con el señor alcalde en presencia de don Alejandro y otro par de funcionarios que olvido el nombre, un nuevo señor que está en el cargo de don Luis Miguel Araya, básicamente me indica que no hubo ninguna intención de cancelar lo adeudado, que básicamente hubo un error administrativo, que él ya había tomado las acciones del caso con esos funcionarios, que a uno lo había cesado, que a otro lo había reubicado, que ya esos funcionarios no estaban aquí, que ya esas personas no estaban ahí, que ellos ya habían pagado los platos rotos, y básicamente yo le indiqué, fui muy fuerte en decir que a pesar de que esos señores se equivocaron, yo no voy a defenderlos, porque no tengo porque defenderlos, se equivocaron porque son seres humanos, ellos no actuaron de mala fe, yo considero que los señores se equivocaron en un procedimiento, que si fueron omisos en seguir adelante en un trámite que ya habían ejecutado en una primera vez con todo éxito, pero que el señor alcalde como figura representante legal del municipio, al igual que como este servidor es representante legal de mi empresa, los actos y las acciones de mis colaboradores recaen en mis espaldas, yo soy responsable de lo que mis colaboradores hacen y si un colaborador de Cubic se equivoca, es a Roger Cubero a quien le van a venir a tocar el hombro, y me van a preguntar, mirá Roger su empresa se equivocó y mi empresa es Cubic, pero la empresa del señor alcalde es la Municipalidad de Zarceró, en ese sentido don Ronald insistió en que si yo tenía que llevar esto a otro extremo legal lo hiciera, que él se iba a defender, que él le iba a solicitar a su

asesor legal que lo acompañara y lo acuerpara en el procedimiento, yo inclusive fui muy enfático en decirle y don Alejandro no me deja mentir, me sentí mal en los zapatos de don Alejandro, de pensar de que si algún día don Ronald necesitaba volverse a quitar la responsabilidad de alguno de sus colaboradores, no iba a tener reparo en hacerlo sobre las personas que lo estaban acompañando ese día en esa reunión, pero lejos de que esto suene a un ataque, yo ese primer acercamiento que hice el 6 de enero, lo hice en compañía del compañero gerente del proyecto, hoy estoy aquí en compañía de mi asesora legal, no porque yo quiera hacer ruido y que quiera llegar a extremos en las que no queremos estar, pero definitivamente creo que necesitamos un pronunciamiento oficial de este honorable Concejo Municipal y entender qué harían ustedes si les piden hagan un trabajito en la casa, píntenme el portón y cambie la acera del frente y cuando ya el trabajo está hecho, le digan mirá es que como no te lo puse por escrito, no te lo voy a pagar.

En esa parte a mí me queda un sinsabor terrible, básicamente para cumplir mi participación, me preocupa muchísimo el desorden que he encontrado en el expediente municipal del proceso, me preocupa muchísimo que al enviar a mi asesora legal a hacer un barrido de lo que se tenía documentado de ese proyecto para entender como a ojos de la administración se había presentado todo el caso, encontramos que el expediente estaba muy desordenado, incluso hoy me doy cuenta que no es solamente un archivo sino que son varios y que se actualizaron a nuestra solicitud y que es de un mes para acá el archivo que se ordenó, se volvió a foliar, y que fue hasta el momento en que nosotros evidenciamos interés en estudiarlo a fondo, que se le han agregado folios y archivos que estaban trasapelados en otras partes, esto me preocupa mucho, porque definitivamente no es mal accionar de un funcionario, puede ser el mal accionar de un departamento completo, y eso a mí me preocupa mucho, porque podría haber una mala intención en trasapelar, ocultar y en no documentar cositas que podrían ser fundamentales para esclarecer este caso, básicamente esto, siento que se corrió a poner al día los expedientes, y bueno, eso deja mucho que pensar, porque si yo llego y encuentro documentos foliaditos en orden y no falta ningún papel y están los correos y está lo que es, lo que tiene sustento legal en esos procedimientos básicamente yo estaría más tranquilo, pero hoy me sorprende no tener eso de esa manera.

Jonathan Solís Solís: don Roger, le habla el Licenciado Jonathan Solís Solís, yo soy el Presidente Municipal, ya nosotros nos hemos topado en enero, en ese momento también fungía como Presidente del Concejo Municipal, no sé si te estoy interrumpiendo o si iba a concluir su intervención.

Roger Cubero Cascante: ya iba a concluir mi intervención, le agradezco el espacio, básicamente nosotros nada más unos minutos para que se exprese mi asesora legal, ya le voy a dar la palabra a ella, dos cositas son las que yo necesito hoy, es un pronunciamiento oficial de su Concejo Municipal, en aquel momento usted fue enfático en que no iba a emitir un criterio adelantado y no quería de ninguna manera entorpecer el proceso, pero el proceso quedó ahí, no sirvió, y que se eleve eso a una comisión especial respectiva, no sé, que el Concejo designe, para analizar el caso y evidenciar exactamente qué fue lo que ocurrió y en dónde nosotros podamos sentir alguna defensa de la misma administración, esta es mi postura.

Presidente Municipal: mi intervención va a ser breve, para rehacerles un poquito de lo que pasó a los compañeros nuevos del Concejo Municipal, en aquel momento ese 6 de enero del

2020, nosotros los recibimos a ustedes en el Concejo Municipal, se recibió sus apreciaciones sobre el problema y se les aclaró de manera muy enfática la situación en la cual le correspondería revisar o poder pronunciarse, como usted me lo dice en estos momentos al Concejo Municipal, les indiqué muy claramente y fui muy claro que esto es un tema de manera administrativa, de la cual el Concejo municipal no puede entrometerse, porque es un tema administrativo, nosotros tenemos que abstenernos de cualquier tipo de conocimiento del procedimiento, hasta que no nos llegue a nuestras manos de manera procedimental, en estos momentos y como usted lo hizo el 6 de enero del año 2020, nosotros no podemos adelantar ningún tipo de criterio, nosotros somos un ente conocedor también del procedimiento en alzada y eso si la licenciada que le acompaña el día de hoy lo tiene claro, nosotros no podemos adelantar criterios y nos tenemos que abstener del conocimiento del mismo, no podemos crear una comisión especial, porque la comisión es de naturaleza ejecutiva, es decir nosotros la estaríamos creando, por tal motivo quien tiene que empezar el procedimiento administrativo si es que ustedes lo tienen a bien, a nivel legal de dar inicio deben de hacerlo directamente con los funcionarios correspondientes y en los departamentos correspondientes administrativos, recuerdo muy bien dicha reunión en su momento, yo le indiqué que yo tenía conocimiento en el tema, puesto que fue un tema que en algún momento nosotros estuvimos viéndolo, sin embargo no era nuestro deber atenderlo, porque como les digo, nosotros no estamos facultados a nivel legal por ningún medio a conocer el tema por su naturaleza administrativa, a no ser de que sea un recurso en alzada por algún proceso que ustedes hayan iniciado, que dicho sea de paso se encuentra carente hasta donde yo tengo entendido, la empresa no ha accionado el órgano administrativo correspondiente para que nosotros lo podamos observar.

De esta manera le recuerdo a los compañeros del Concejo Municipal, esta reunión ya fue superada en su momento el 6 de enero del 2020, a pesar de que seamos un nuevo Concejo Municipal, es un órgano como tal, no lo conforman sus personeros, sino lo conforma su personería jurídica, por lo tanto los temas que fueron superados en el pasado, son temas que se deben revisar de manera específica, con las redacciones de las actas, y los acuerdos que se hayan tomado en su momento, ahora bien, el volver a recibirles a ustedes dentro de este Concejo Municipal volviendo a tocar temas reiterativos, que se fueron superados el 6 de enero del año 2020, de mi parte es volver a caer otra vez en el punto inicial que teníamos el 6 de enero, en vista de que los hechos que tuvimos que haber visto en su momento ahorita debieron haber sido variados o debieron ser diferenciados con hechos nuevos o situaciones diferentes a las que vimos en esa fecha, hasta donde tengo entendido los hechos distintos o diferenciados a lo sucedido antes del 6 de enero 2020, es la revisión del expediente que usted indica que se encontró de manera desordenada, y la intervención nueva de su colaboradora de la licenciada Angie Aguilar, que dicho sea de paso, es quien suscribe la nota de solicitud de audiencia para el día de hoy, de igual manera no les voy a cuartar la intervención precisamente por ser reiterativas, sino porque me interesaría escuchar también a su vez a la licenciada Angie Aguilar, no le voy a cuartar esa libertad, aunque como les digo este tema ya fue superado el 6 de enero del 2020, en conocimiento del Concejo Municipal en pleno, aunque seamos diferentes miembros ahora, el Concejo se conoce como un órgano institucional administrativo, no por sus representantes, en este caso regidores y demás sino como un ente legislativo, en su momento también les voy a dar la palabra para que prosiga

con su exposición y yo posteriormente estaré indicando lo que tenga que indicar más adelante.

Angie Aguilar Monge: muchas gracias, buenas noches al respetado Concejo de la Municipalidad de Zarceró, también al asesor legal que se encuentra en la reunión, así como también al estimado alcalde, el señor Ronald Araya Solís, muchísimas gracias por haber brindado brevemente el espacio en la audiencia, como dijo anteriormente el señor Roger Cubero en efecto tenemos una situación de

Presidente Municipal: regálemele un momento, como le indiqué al inicio, sí me gustaría tener los atestados tuyos completos para efectos de la sesión ordinaria, en este caso sería su nombre completo, número de cédula, número de carné de licenciada del Colegio de abogados.

Licenciada Angie Aguilar Monge, soy mayor de edad, soy licenciada en derecho, poseo una especialidad en derecho tributario de la UCR, aún no me encuentro registrada como abogada en el colegio de abogados, le indico en la parte de asesoría legal que hemos brindado, ya he brindado asesoría a otros Concejos Municipales de ciertas situaciones, soy una persona que tengo ciertas relaciones en otras situaciones municipales, y tengo conocimiento del tema, en este caso mi representación es en nombre de la empresa Cúbic por representación del señor don Roger Cubero Ulate, el expediente de la licitación del 2018 para el tanque la Municipalidad de Zarceró.

Presidente Municipal: ¿licencia disculpe, usted está presentándose hoy como la asesora legal o como la abogada de Cúbic?

Licenciada Angie Aguilar Monge: como la asesora legal, como lo indican mis autorizaciones constatadas, de igual forma como me presentó don Roger Cubero. En efecto hay un tema importante que me gustaría indicar y recalcar y parte de esto es las funciones y atribuciones que tiene el alcalde estipuladas bajo diversos artículos del Código Municipal, en efecto una de las funciones es: una fungir como administrador y jefe de las dependencias municipales, y por ello debe efectuar la vigilancia de la organización para su buen funcionamiento, coordinación y fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, leyes y reglamentos en general como así se estipula, otra de las funciones encomendadas es conforme lo que indica la Ley de Administración Pública, hay un tema en poder ejercer su funcionalidad en los órganos, así como también podemos indicarle en el Código Municipal, en el postulado las atribuciones del Código Municipal y atribuciones del Concejo, el artículo 13 parte de esto, como es notorio se puede saber una de las situaciones que el ingeniero don Roger indicó, es que estamos haciendo una solicitud de moción y también que se le atribuye a una comisión, en el punto n los regidores tienen como parte de sus funciones y pueden crear el Concejo, crear comisiones especiales y permanentes para asignarles funciones, así como también nosotros podemos hacer solicitud a la autoritaria para que lleve un caso que corresponda, en este caso puntual, nosotros en sí como empresa tenemos una situación que es, que no se nos ha sido cancelada una factura proceso de licitación abreviada 2018LA-000003-OPMZ, esto es correspondiente a la obra que ya fue entregada en su totalidad y que se constó con expediente, esto gracias a una solicitud que le hice a la señora proveedora Vanesa, que si podía completar dicho expediente, tenemos un documento debidamente enviado por el ingeniero a cargo de ese momento, así como también tenemos un recibimiento de la obra total, si mal no recuerdo el 30 de setiembre del año 2019.

En efecto don Roger y otros personeros de la empresa han conversado con anterioridad sobre este tema con el señor alcalde, la vez anterior con el Concejo anterior que finalizó ahora y también su persona ha estado de forma reiterativa, y entendemos claramente que en este momento, en este actuar ustedes no pueden darnos resolución alguna, pero si existe la posibilidad que se le pida a la auditoría que proceda así como también podemos proceder a hacer solicitud de denuncias formales, pidiendo de que se abra consultas de investigaciones de órganos, esto porque no hay un actuar por parte de los ingenieros del departamento encargado de acueductos, en ese momento eran los ingenieros encargados del departamento encargado de dicha obra en la cual la recibió de conformidad, de igual nosotros le hicimos la presentación tanto de la adenda 1 como de la 2, esto fue por motivo y consta en los correos que tenemos por parte de la municipalidad y de los ingenieros a cargo, esto no fue una solicitud a nombre de la empresa, fue al contrario, una necesidad de interés público comunal, que tenía en sí el municipio, dada la situación y lo que usted dice con todo respeto señor Presidente de este Concejo, si tienen potestades para poder indicarnos a posterioridad, presentar una moción, examinar, dictaminar si es necesario con una comisión especial o si ya tienen una comisión permanente de este tema encargado, no sé si el tema del acueducto de ciertos bienes u obras en ejecución o ya ejecutadas que podría hacerse la visualización y pueden dictaminar para que a posterioridad esto se le nombre al Concejo, el concejo presente moción, así como también posterior a la respuesta que tengan nos la pueden enviar a nosotros, porque nosotros lo que estamos haciendo, es solicitando respetuosamente esta noche, es que se nos pueda dar una respuesta clara de lo que ocurrió ante los hechos sucedidos, entendemos que los ingenieros no tuvieron su mal actuar, tanto es así que tenemos excelente comunicación constatada como prueba en los correos, en donde los señores nos solicitan tanto al inicio del contrato, posterior en la primera adenda y en la segunda adenda, en efecto todas estas adendas se cumplieron con los porcentajes y nosotros teníamos una noción por así decirlo o la empresa representada por don Roger, tenía una noción de que esto iba en buen camino, así como nos habían cancelado la primera factura, la segunda factura, ellos indicaron que ya estaba el proceso de cobro de la tercera factura, o sea la segunda adenda o segunda mejora como ustedes quieran verlo de esta obra, pero posterior de que se entregó la obra se llega dar cuenta la empresa de que por un error por parte interno, de estos ingenieros o de personas a cargo de la obra y de ejecución, no presentaron los documentos, nos damos cuenta de que hay una mala comunicación dentro de los mismos departamentos municipales, de la Municipalidad de Zarceró, lo cual la verdad nos sorprende, porque podemos comentar que la empresa Cubero Ingeniería Civil, así como sus consorcios en representación han estado en diferentes contrataciones y licitaciones en las cuales sabemos que dentro de las municipalidades tienen órganos, departamentos, tienen que ser intercomunicativos, tanto es así que ustedes pueden tener conocimiento de lo que ocurre, pueden hacer solicitud del expediente, y en la situación que nosotros le estamos pidiendo, no estamos indicando que en este momento nos den una respuesta, en efecto lo que estamos pidiendo es que se analice, que se re investigue lo sucedido ante este expediente, así como el expediente agregado que posteriormente nos dimos cuenta de que existía sobre esta licitación abreviada, con el fin de poder tener una respuesta clara hacia nosotros, porqué motivos pedimos esto, para poder agotar la vía administrativa, sabemos que el Concejo Municipal tiene sus diversas funciones, que pueden hacer ciertas situaciones, pueden dictar ciertas medidas, e igual pueden hacer

solicitud al señor alcalde, que informe, que indique mediante una moción, que fue lo ocurrido ante esta situación, eso es lo que realmente estamos pidiendo, nos gustaría poder agotar la vía administrativa, en este momento en que el Concejo pueda dictaminar, determinar y si es necesario que tengan la utilización de una comisión, pues saben que ya tiene sus potestades para crearla o para pedirles el nombramiento de estos mediante los regidores, tanto principales como suplentes, así como también pude solicitar que se haga una auditoría de la situación del expediente yo comprendo que en tiempo anterior del 2018, el sistema Sicop no se estaba utilizando, por dicha y gracias a Dios lo digo que ya ahorita se encuentra utilizándose y que la situación de los documentos, el foliaje, genera un mejor apoyo, no quiero indicar que el funcionario o la funcionaria que está a cargo de esta municipalidad lo haya hecho con mala intención, no estamos indicando eso, precisamente dada una mala comunicación, un pequeño desorden, dentro del área de proveeduría, dentro del área del departamento de acueducto, nosotros hemos tenido que por estos problemitas o faltas de comunicación que hay dentro del municipio y se dio en el municipio, nosotros tengamos que tener la situación de tener una pérdida como empresa, la empresa cumplió en tiempo, en orden, en obra de ejecución, en montos y tenía el visto bueno por los ingenieros a cargo, entonces dada esta situación nosotros con todo respeto y reitero, sólo estamos pidiendo que este Concejo dictamine, indique, pida, brinde una moción de respuesta a la empresa, si es necesario que tenga que consultarle al Alcalde que tiene sus potestades, que la hagan así como también con al área de proveeduría, así como también puedan crear una comisión si es necesario para este tema, esto con el fin de poder agotar nosotros, poder agotar la vía administrativa en sí municipal, ya nosotros sabemos a posterioridad que podemos entablar otras situaciones con la Contraloría, le podemos también pedir a la auditoría del municipio que haga toda una investigación acerca de este expediente y los funcionarios, podemos pedir la solicitud de la apertura de órgano director de funcionarios públicos, así como podemos finalizar haciendo una denuncia formada ante la Fiscalía de probidad, hemos analizado los casos, sinceramente nosotros no queremos llegar a toda la vía legal que nos permite en si la constatación de normas nacionales, sino lo que nosotros queremos hacer en efecto es poder tener una respuesta, ojalá se pueda mediar para que en efecto se haga la cancelación, así como la obra se encuentra en este momento embelleciendo a Zarcero, dando una funcionalidad a la comunidad, generar un interés público general, todas las situaciones que permitieron esta contratación administrativa se cumplieron al pie de la letra por parte de la empresa, es por eso que nosotros hacemos esta solicitud.

Presidente Municipal: voy a aclararles ciertos aspectos de derecho administrativo, licenciada Aguilar, que dicho sea de paso como representante de Cúbic sería, en primer lugar las atribuciones del artículo 13 del Código Municipal, establece la creación de diferentes atribuciones del Concejo y en ninguna establece la obligación de crear comisiones especiales para asuntos de naturaleza administrativa, menos con procedimientos de un órgano director, que se establece mediante la ley de administración pública.

Segundo lugar ,las comisiones son establecidas en el artículo 49 del Código Municipal, en donde se establece cuáles son las comisiones permanentes y cuáles las comisiones especiales, las comisiones especiales responden única y exclusivamente para temas de interés generalizado a nivel comunal, pero desde un punto de vista legislativo, no de procedimiento, este último ustedes lo deben de ejecutar mediante el procedimiento establecido en la Ley

General de Administración Pública, específicamente como lo establece ahí de manera muy clara, taxativa, no mediante una audiencia ante el Concejo Municipal, ustedes deben de incoar el procedimiento de investigación, deben de iniciar con su principio de ejecución a la hora de poder establecer un procedimiento administrativo propiamente dicho, y dentro de las pretensiones que vayan a realizar se les debe responder conforme al órgano director del proceso, sin embargo, en este momento no hay un órgano director, no hay en estos momentos una información, o no hay documentación de parte de la empresa para poder empezar un contradictorio, en estos momentos a nivel administrativo, en donde usted me indica que quiere agotar la vía administrativa y ni siquiera tenemos un escrito para poder empezar con el trámite correspondiente.

Tenemos conocimiento con lo que hemos conversado en estas dos sesiones, y también te voy a indicar algo importantísimo licenciada, tenés que tener mucho cuidado a la hora de dar las asesorías, porque podrías estar incurriendo en un error, también con respecto a tus facultades legales que tienes, en este momento, sabemos muy bien, usted y yo y el otro colega que estamos acá Alejandro Arias Blanco, que tenés que tener mesura a la hora de intervenir como asesora legal, en vista de no poder caer en un error legal, que podemos estar develando en este momento, entonces en otro orden de asuntos les voy a indicar a los miembros del Concejo Municipal, nosotros estamos inhibidos por ley a conocer el tema de naturaleza administrativa, solamente en conocimiento en alzada, esto es erróneo, la apreciación que hace la licenciada Angie Aguilar, en vista de que nosotros tenemos que abrir un procedimiento y tenemos que en este momento dictar algún tipo de resolución de ninguna naturaleza, porque nosotros no somos un ente administrativo, somos un ente legislativo, estamos prohibidos por ley con respecto a la figura de coadministración con lo cual nos caería a nosotros, o nos devendría a nosotros en un proceso contra la Contraloría General de la República y responsabilidades debenientes, en estos momento yo no voy a promover que el Concejo Municipal vaya a dictaminar cualquier tipo de posición con respecto a esto, por las responsabilidades administrativas, civiles y penales que nos podrían caer a nosotros como miembros del Concejo Municipal, en vista de poder dar algún tipo de aclaración con respecto a temas que son propios de la administración municipal, llámese alcaldía y sus dependencias correspondientes, nosotros tenemos nuestras atribuciones bien establecidas mediante el artículo 13 como bien lo indicó la señorita Angie Aguilar y me acojo en estos momentos y específicamente a los fundamentos de fondo, por su lado, si quieren incitar un procedimiento en donde se vaya a crear un órgano director para que se establezca un plazo de investigación previa que corresponde al procedimiento propiamente dicho, ustedes están en su plena libertad, pero por favor no me vengan a decir a nosotros, al Concejo Municipal de Zarceró, que tenemos que o debes de dar un criterio con respecto a este tipo de temas, cuando evidentemente por ley no se nos permite.

Licenciado Alejandro Arias: mi participación es concreta en este sentido como bien lo indicó el señor Presidente Municipal, aquí no se trata de un contradictorio, ni mucho menos, debido a que no estamos en esa fase del proceso, nada más para conocimiento de los señores, quiero indicar que en materia pública en la institución que estamos en la Municipalidad de Zarceró, igual reina el principio de legalidad, que en resumidas cuentas lo que significa es que los funcionarios públicos debemos de hacer todo lo que indica la ley, adicional a eso, para el tema específico, existe regulación también concreta, llámese la Ley de Contratación

Administrativa y el reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para los que no son abogados, que tampoco tienen porqué saber este tipo de procedimientos, el mismo consiste en unas formas y en unas series muy específicas de procedimientos, para un proceso como el que nos compete en este momento, que es una licitación abreviada, lleva un montón de filtros por llamarlos de alguna manera a nivel técnicos y legales, para poder llevar a cabo una contratación, en este caso el departamento legal debe refrendar lo que es una aprobación final a la hora de empezar con la ejecución del contrato en este caso el tanque que llevó a cabo la Empresa Cubic.

Es importante también tomar en cuenta que a como bien lo dice don Roger la obra inicial que fue el tanque en sí se recibió a satisfacción, sobre eso no hay queja alguna, adicional a eso, se hizo una modificación unilateral del contrato por el asunto de la compactación del suelo, don Roger revisa el terreno y nos dice que no es apto, se realiza de una forma correcta, este término de modificación unilateral, es al que hay que tenerle el cuidado y el respeto, porque inicialmente se buscaba realizar este tipo de figura a nivel legal.

Es importante y quiero referirme a lo que indica la licenciada que yo desconozco, porque no he revisado el expediente de la contratación de forma actual, de que si faltan, no faltan de que si está mal foliado, no sé qué es el asunto del expediente, sin embargo les puedo decir que el mismo se encuentra en custodia de proveeduría bajo llave.

Por eso ese asunto considero respetuosamente que si ustedes lo tienen a bien llamar a la funcionaria competente y vemos que pasó con ese caso, que le reitero para mí es un poco extraño debido a las condiciones en que se mantiene el expediente.

Eventualmente ha existido una comunicación ágil y efectiva, pues hemos hablado todo con mucha claridad, se ha intentado todo en la manera de lo posible a nivel legal, pues cada vez que se desea hacer un movimiento revisarlo y ver si es posible, nos hemos sentado con don Roger con otros funcionarios y ver que opciones hay, con la finalidad de que el procedimiento y la ejecución del contrato se lleve a cabo a cabalidad.

Hay un tema que se lo digo a los regidores con toda honestidad, mi deber como asesor legal de don Ronald y de la municipalidad, es siempre coordinar, llevar los procedimientos a derecho, no es lo mismo que yo le diga a alguno de ustedes, mirá don Jonathan píntame la casa después te pago, en sede privado, a hacerlo en sede pública, donde le reitero, existe procedimientos con un a, b, c para llevar a cabo cualquier tipo de contratación, llámese abreviada, llámese directa, llámese pública, que son procedimientos que no se pueden brincar, y también existen plazos de ley para gestionar cualquier tipo de solicitud, eso que quede muy claro, y nosotros no podemos ir en contra de esos plazos, proveeduría no puede hacerlo, y muchos menos alcaldía.

Hay otro tema que yo lo sé por lo que he conocido en este proceso, la empresa de don Roger que es una empresa, es una empresa seria, acá se los sostengo, tanto así que la misma licenciada, nos indica que tiene muchos años de hacer este tipo de licitaciones, porqué aquí habla de que el error de los funcionarios municipales, la administración y un montón de cosas, pero yo me pregunto, cómo es que una empresa con tantos años que lleva a cabo construcciones sin hacer el procedimiento adecuado, cuando se trate de la administración del mismo Concejo Municipal hay que tener presente que estamos en una institución de derecho público, que aquí no podemos inventarnos nada, que aquí no podemos negociar, no podemos

realizar acciones si no están amparadas y permitidas por cualquier ley del ordenamiento jurídico de Costa Rica.

Presidente Municipal: le recuerdo don Roger Cubero con las palabras que acaba de decir el licenciado Alejandro Arias, que se encuentra en las actas correspondiente del 6 enero 2020, en donde usted indica que la empresa Cubic cometió errores, usted lo aclara en dicha sesión y específicamente por eso y por otras cosas más que se dieron en su momento a nivel procedimental, a la hora de la revisión, es que es necesario que si ustedes quieren que esto se vaya a dar mediante algún tipo de aclaración y conocimiento del Concejo Municipal, procedan ustedes a la solicitud de apertura de un proceso administrativo formal para que se haga la etapa de investigación correspondiente formal y no mediante un acuerdo del Concejo Municipal, que eso ya tiene ustedes que iniciar con un procedimiento administrativo correspondiente.

Licenciado Alejandro Arias: para aclarar y que sea de conocimiento de todos, a nivel administrativo no existe solicitud de apertura del procedimiento hasta el día de hoy.

Roger Cubero Cascante: quizá acotar en tema de errores que usted menciona, mi error fue no presionar a las personas que tenían a cargo el procedimiento interno para que lo hicieran bien, ese fue mi error, confiar en la buena fe, confiar en que ya habíamos hecho un procedimiento primero en el que se tramitó con total normalidad y la diligencia del caso, no poner telas de dudas, que los colaboradores por más llenos de trabajo o en carreras que pudieran estar por concluir con ejecuciones presupuestarias u otras cosas, nos invitaran a seguir adelante con el proceso, indicaron que el último documento requerido era mi última cotización con firma digital, que la tuvieron en su correo tan pronto lo requirieron, para solicitar ustedes o ellos funcionarios a lo interno el trámite, no tenía por qué yo irme a fijar en el procedimiento administrativo si lo estaban haciendo bien, ese fue mi error no irlos a seguir y no presionarlos para saber si habiendo hecho bien una primera vez, iban a ser omisos en algunos procedimientos internos.

Le agradezco muchísimo la postura a Alejandro, lo respeto muchísimo, me parece que es de las personas más serias con las que he tratado en esta administración, y sé que hace muy bien su trabajo, porque está defendiendo la institución a la que representa, básicamente confiado en que hemos hecho las cosas bien, confiado en que si hubo errores fue como los que acaban de indicar, pues nos toca llevar esto a otros extremos y nos toca abrir los procedimientos que correspondan, don Alejandro afirma que no se ha hecho es porque hemos apelado a la buena fe, porque a pesar de todo esto, yo no me caracterizo por ser una empresa ni una persona física arrogante, ni malcriada, ni mucho menos explosiva, procedimientos legales porque al final de los finales lo que se nos adeuda se lo podrían comer un par de abogados, en un par de procesos, pero si hay que hacerlo, si lo vamos a hacer, porque es una cuestión de sentar precedentes y de lavarnos la cara y de recuperar una tranquilidad como empresa para ejecutar, saber que cuando vengan otros procesos con la administración de Zarcero los vamos a hacer bien, y vamos a acompañarlo y sí tenemos que ir de la mano con algún funcionario que nos hace un trabajo lo vamos a acompañar, les agradezco, es un poquito lamentable sentir que no hay, vamos a ver, ustedes lo defienden en que no tienen potestades, siento no hay interés en apoyar una cuestión que a mi criterio personal tiene sentido, está bien ya nos veremos en otras instancias.

Presidente Municipal: yo sí le aclaro don Roger de mi parte, que no es que no hay interés, eso se lo voy a debatir, es que ustedes no han acudido a la parte legal correspondiente, nosotros no podemos en este momento por el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública que es el principio de legalidad, abocarnos a dar algún tipo de criterio que está fuera de nuestras competencias, por la responsabilidad que nos compete a nosotros como regidores y el ámbito legal que nos cobija, por lo tanto, aunque yo quisiera tener otras facultades para poder resolverles a ustedes, la ley no nos lo permite, en ese caso le soy muy enfático, no es cuestión de voluntad, es de legalidad, que es diferente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: soy regidor municipal propietario, asumí este primero de enero, lo poco que conozco ha sido por la lectura del acta anterior del 6 de enero y la revisión del contrato, en un principio el monto original era de ochenta y siete millones, setenta y siete mil doscientos colones, era para la construcción de 350 m³ en acero vitrificado en Zarcero.

Yo lo que quería es para tener ese dato, para tener esa información, preguntarle a don Roger, después de haber ejecutado esta parte del contrato cuánto fue el valor de las obras adicionales que se realizaron y qué tipo de obra, para tener ese conocimiento, porque yo desconozco, para finalizar y para mencionarle a usted y a la licenciada Angie, que la Municipalidad de Zarcero desde el 30 octubre de 2018 no cuenta con auditoría, están en un proceso de nombramiento, Dios mediante este año tendremos auditor, pero para mencionarles que no existe auditoría interna en la Municipalidad de Zarcero.

Roger Cubero Cascante: el contrato como usted indica tenía un monto adjudicado, perdonen no tengo el monto exacto porque no tengo el expediente, eran casi ochenta y siete millones, que incluía el tanque y algunas tuberías de interconexión con el acueducto.

La primera intervención que se hizo con una primera modificación vía 208 de la ley de Contratación Administrativa y su reglamento, obedeció a que luego de ejecutar los sondeos de estudio de suelos para conocer la capacidad soportante de los terrenos que se iban sentar las estructuras, por la estructura particularmente del tanque, evidenciamos que existe la presencia de un estrato no competente, una explicación no muy técnica, había un suelo muy malo debajo donde se iba a poner el tanque, estamos hablando de trescientos cincuenta toneladas ahí sentadas, básicamente nosotros no podíamos ser poco profesionales y decir vamos a consultar el tanque y nos vamos porque esa era la contratación, no, básicamente fuimos más allá y le advertimos a la administración que el suelo no tiene capacidad de soportar la estructura que se consideró construir encima, entonces les ofrecemos soluciones a, b y c, para que podamos mejorar la capacidad soportante del suelo y llegamos a un punto en el que concluimos y tomamos acuerdos para ejecutar columnas de grado hidro compactadas, que básicamente comprende pretender densificar la estructura del suelo, y además mejor y garantizarnos cero asentamientos diferenciales y cero deformaciones en el terreno que ponen en riesgo la estructura.

Esa primera intervención tuvo una modificación contractual que anduvo en treinta y nueve millones de colones, si la memoria no me falla, y se procedió de manera muy ordenada, su administración lo hizo a lo interno sin que yo tuviera que acompañar a ningún funcionario, se hizo el trámite correcto a cargo de las personas que tenían el procedimiento, a cargo dígame de los ingenieros Diaz y Luis Miguel Araya y se corrió a lo interno en proveeduría, tesorería y los demás departamentos con esa modificación, se pagó en su momento y factura sin novedad y seguimos adelante.

En la etapa final cuando la estructura está ya casi finalizada, ya casi para entregar, se evidencia que el cerramiento perimetral que tenía el predio era deficiente, que para movilidad peatonal en el frente de la estructura no había, no estaba concebida cunetas y drenajes que encausaran bien, el desfogue pluvial en frente, estoy revisando el monto correcto es de veintiocho millones novecientos noventa mil la primera adenda, básicamente en frente había que hacer una acera que se hizo conforme a la ley 7600, con las pendientes suficientes para que las personas no videntes pudieran transitar en frente y los encauces correctos de las aguas, también una rampa de acceso vehicular para que ustedes funcionarios pudieran ingresar a la estructura a darle mantenimiento correctivo, preventivo, respectivo en su momento y como les dije una mejora importante en el cerramiento perimetral, y conexiones hidráulicas.

Esa conexión segunda llevó la orden de doce millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, ochocientos treinta y cinco colones, ese es el monto, básicamente esas mejoras pretendían dejar el predio impecable y eficiente, el contrato original era echar a andar el tanque el objeto contractual era darle agua a la comunidad, pero también, queríamos salvaguardar la estructura por eso todo eso se hizo.

Esas decisiones se hicieron en comunicación constante, como les decía con estos dos señores, y a mi criterio debió haberse seguido el mismo procedimiento que como se hizo en la primera, no tenía yo porqué dudar y ni poner en tela de duda la buena fe interna de los colaboradores, de que si se estaba haciendo el mismo procedimiento, para la mala suerte de mi empresa darme cuenta después al momento de la facturación, que proveeduría niega el pago porque no estaba tramitada la segunda adenda, y los señores Luis Miguel Araya, como Josué Díaz, se definen ellos actores y responsables de ese asunto, inclusive tuvimos reuniones con don Alejandro Arias y con Ronald Araya en comunicación muy cordial con Luis Miguel y él dice, sí fue mi responsabilidad, no se llevó el documento a tiempo, aquí a lo interno se nos traspapeló, no se entregó esto, producto de eso hasta donde entiendo Luis Miguel no está en el cargo, y don Josué Díaz fue cesado, a mí me preocupa porque la administración resolvió castigando a los dos pobres colaboradores, que por estar trabajando se equivocan y tuvieron un accidente complicadísimo para su administración pero que afectó económicamente a mi representada, ese es el resumen estimado don Luis Fernando, mi puntuación en las adendas, la primera por el mejoramiento de suelo por veintiocho millones novecientos noventa mil colones, y la otra por doce millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, ochocientos treinta y cinco colones.

Presidente Municipal: muchísimas gracias don Roger, cerrando el tema les agradezco en demasía el espacio que nos solicitaron y por sus aclaraciones dadas a los demás miembros del Concejo Municipal.

ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA VEINTICUATRO - 2020

ACTA ORDINARIA VEINTICUATRO -2020:

Se corrige la fecha del acta, que se lea correctamente trece de octubre. Aprobada 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Moreta.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

1-Correo electrónico de IMAS-SINIRUBE-272-2020, relativo a la coordinación para la cooperación entre el sistema nacional de información y registro único de beneficiarios del estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Zarceró. Se incluyen doce oficios.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es evidente que el IMAS sigue insistiendo, creo que se debe enviar nuevamente el documento a la comisión para tomar dictamen sobre esto, para estudiarlo con más tranquilidad a fondo.

Presidente Municipal: incluso de manera personal le hice saber mis apreciaciones al encargado de FEDOMA licenciado Luis Barrantes, de mi preocupación con el SINIRUBE, en días posteriores salieron muchas apreciaciones en la prensa nacional de diferentes entidades que se vinculaban a SINIRUBE en el manejo de datos personalísimos de manejos alejados de la legalidad, coincido en que sea enviado a jurídicos, con los fundamentos legales correspondientes que se adjuntan. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-Copia de oficio 001-LFBA-2020, remitido por el regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña, dirigido al señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, solicita un resumen ejecutivo de las principales acciones realizadas con el cierre técnico del Vertedero Municipal de Zarceró, así como un informe económico de los gastos realizados desde el 2018 a la fecha. Acompaña al documento otro oficio.

Alcalde Municipal: efectivamente el proceder de mi manera es hacer nota de solicitud para que el departamento que corresponda, Fabián tiene la solicitud para que le responda a Luis Fernando. Se deja en conocimiento.

3- Copia de oficio dirigido a la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor, remitido por el regidor Propietario German Blanco Rojas, solicita copia del expediente del proceso del nombramiento del auditor. Lo acompaña otra nota.

Presidente Municipal: Se responderá en el tiempo correspondiente. Se pone en conocimiento.

4- Correo electrónico de la ANAI, remiten Oficio ANAI-075- 2020, así como propuesta de acciones ante la crisis social, económica e institucional.

Regidor Propietario German Blanco: la Anai pide se valore la posibilidad de que las municipalidades recojan a las instituciones en locales municipales para dejar de pagar alquileres, no sé si la Municipalidad de Zarceró está en capacidad de albergar, me parece se debe pasar esta nota a la administración, para que ellos evalúen el tema.

Presidente Municipal: el motivo por el cual la pasé por vista por que la ANAI propone la posibilidad de que podamos acogerla como municipalidad propiamente dicha, la parte de capacidad del edificio es de naturaleza administrativa. Se acuerda trasladar el documento a la administración para que responda el oficio. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

5- Oficio Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven asunto: Aclaración sobre el alcance de la Ley 9891. Se toma nota.

6- Oficio ADE-FEDOMA N°096-2020, asunto: presentación de propuesta de ley para licencias para actividades lucrativas y no lucrativas de los gobiernos locales.

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de gobierno y administración, y asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

7- Boletín acción municipal, número 5 - octubre 2020, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se toma nota.

8- Oficio CCDRZ-17-2020 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alfaro Ruiz.

Asunto: Solicitud de administración de la plaza de fútbol de Zarcero.

Presidente Municipal: en la solicitud de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alfaro Ruiz es muy puntual el CCDZ, para hacer la gestión debemos crear un convenio por escrito, con la regulación de ley para brindarle al comité dicha administración. Para poder crear ese convenio de administración, evidentemente el Concejo Municipal debe tener previo acuerdo, posteriormente se le pasa a alcalde para que mediante el departamento legal realicen un convenio. Podemos analizarlo para dar una respuesta al Comité Cantonal de Deportes para que procedan a hacer una propuesta mejor. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

9- Circular ONT-003-2020, Asunto: Exoneración del INVU del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ante Dictamen emitido por la Procuraduría General de la República. Se toma nota.

10- Nota enviada por vecinos del cantón, exponen descontento hacia el Gobierno de la República por la intención de propuesta del impuesto al fondo monetario Internacional.

Se toma nota.

11- Oficio, 004-LFBA-2020, remitido por el regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña, dirigido al Licenciado Jonathan Solís Solís, presidente de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor, solicita copia de la resolución a la apelación del concurso presentada por una oferente.

Presidente Municipal: Se responderá en el tiempo correspondiente. Se pone en conocimiento.

12- Correo electrónico sobre propuesta de adjudicación para Concejo Municipal, remitida por la proveedora municipal del expediente 2020CD-000045-0021300211.

Presidente Municipal: el documento viene muy informal, se le devuelve a la administración con el fin de que se presente correctamente. Se acuerda devolver el documento a la administración, incluir el asunto en la agenda de la sesión extraordinaria del próximo jueves 22 de octubre. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

13- Oficio DREO-SE07-0174-2020, remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, asunto: trámite de elección de miembros de Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco

Se acuerda nombrar a los siguiente miembros Luis Amado Araya Castro 106520642 Mariany Rojas Quirós 20584 0687, Gina María Rodríguez Rojas 20547 0249, Rolando Alberto Jiménez Rodríguez 205510745, María Fernanda Rodríguez Araya 207070986. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Se acuerda convocarlos para la próxima sesión del martes 27 de octubre del 2020 a las dieciocho horas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

14- Nota enviada por la Municipalidad de Nandayure Oficio SCM.DC 03-22-2020, se oponen al proyecto de Ley 21478 del aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Se acuerda trasladar el documento para la analizarlo la próxima semana, una vez que sean conocidos los proyectos de ley, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

15- Nota enviada por la Municipalidad de Grecia Oficio sec-0762-2020, se oponen al Proyecto de Ley N° 21.336 “ley marco de empleo público. Se acuerda trasladar el documento para la analizarlo la próxima semana, una vez que sean conocidos los proyectos de ley, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

16- Nota enviada por la Municipalidad de Quepos oficio MQ ALCK 730 2020, solicitan al Presidente de la República y diputados respuestas de peticiones realizadas. Se acuerda acogernos a la disposición de la municipalidad dando apoyo sobre dicho acuerdo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

17- Oficio MA-SCM-1748-2020 Nota enviada por la Municipalidad de Alajuela manifiestan apoyo a favor del proyecto de Ley número 22.016 denominado “Hacienda Digital para el Bicentenario” para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda. Se acuerda trasladar el documento para la analizarlo la próxima semana, una vez que sean conocidos los proyectos de ley, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

18- Oficio DSC-ACD-584-10-20 enviada por la Municipalidad de Tibás dan apoyo a acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea que se manifiesta a favor del proyecto de ley número 22.016 denominado "Hacienda Digital para el Bicentenario" para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda. Se acuerda trasladar el documento para la analizarlo la próxima semana, una vez que sean conocidos los proyectos de ley, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5

votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:

En el inicio de la participación con la gente de Cubic yo no quise intervenir para escuchar propiamente cuales eran las ideas que traían, respetando la solicitud del compañero Alejandro que él me decía que en términos legales lo habíamos consultado y analizado que mejor yo no interviniera.

Quiero dejar claras tres cosas, me parece irresponsable tratar a un compañero como a la compañera Vanesa de desorden de expedientes, ahí meto la mano al fuego por ella, conozco el orden y German y Luis Fernando que estuvieron con nosotros reunidos el día viernes conocieron el expediente en la forma en que está, en forma expedito, valga el comentario para decirles que estaba bien foliado y estaba todo ahí. Respeto, no comparto el criterio de esos funcionarios, con respecto a la compañera.

En otro tema don Luis Miguel está funcionando como funcionario nuestro todavía, en ningún momento se ha despedido y Josué Aguilar que fue uno de los compañeros que externaron estos dos muchachos, él se acogió a una mejor oferta laboral por lo que nunca fue despedido, el pidió una nota de suspensión de labores por parte de la municipalidad para aprovechar una oferta laboral de mejor salario. Desmiento que el señor indique que nosotros hayamos prescindido de los servicios de Josué.

Ya concedores de todo lo que pasó, ahí don Roger quiso manchar mi imagen con alguna situación política en lo que él expresa. No voy a hablar más de este tema porque esto se tendrá que analizar en otra lid, ya sabemos por dónde va la cosa, creo que la intervención de Alejandro fue muy amplia, muy explícita, que dicha que los compañeros que no conocían del tema se apersonaron, y les agradezco muchísimo tanto a German como a Luis Fernando que se apersonaron a hablar sobre el tema, donde la compañera Vanesa hizo exposición de toda la documentación habida y por haber, explicó claramente cuáles habían sido los temas que se habían analizado y por qué la disyuntiva que ahorita existe.

El tema de Luis Miguel sobre Valorizarce se verá el jueves para que la compañera nos haga el favor de corregir la información y la respuesta que sea más formulada hacia ustedes.

Una solicitud que me hace la gente que participará en la sesión del jueves, que, si se puede adelantar la sesión a las 5, ya que la exposición dura tres horas.

Se acuerda trasladar la sesión del próximo jueves 22 de octubre a las diecisiete horas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Se hizo solicitud a la Embajada Americana el jueves para ayuda económica, se realizó consulta por escrito, con gente de la Unión de Gobiernos Locales y gente de la Embajada Americana y un planteamiento de don Esteban Isaguirre, con el tema de reactivación económica y todo el plan de desarrollo que tenemos que dar nosotros en esa comisión que todavía no hemos podido sentarnos todos a hablar del mismo tema, porque primero tenemos que tener claro si podemos hacer todo lo que queremos, estamos a la espera de la respuesta de la aprobación de la Embajada, para luego proceder con el proyecto según lo que don Esteban Isaguirre planteó con el tema Coopear.

Estamos en contacto con la red nacional de agentes de desarrollo local para las municipalidades, es una empresa que salió, da asesoramiento a las municipalidades, el día de ayer nos conectados con don William Barrantes, está pendiente una cita para ver cual es el

seguimiento que hay que darle, tiene experiencia en estos campos para la implementación del tema de desarrollo económico.

Salió publicado por parte de Coopeguanacaste, que nos indican por medio de un correo que los 4 lugares de conexión están conectados, falta una información, quieren hacer como un tema oficializado mediante video y algo más, virtual para ese tema.

A Don Luis Fernando, ya Fabián tiene en su poder la solicitud que le hicimos llegar para que le dé respuesta a usted y don German en el tema de cierre técnico y los gastos que ha generado, según la consulta planteado.

Presenta informe de la semana de la unidad técnica

Presenta solicitud de pago a la Empresa Transportes Mapache,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿para preguntar eso es entre Tapezco y Palmira, quedó completamente con pavimento?

Regidor Propietario German Blanco Rojas: ¿es el oficio MZ UT 192 2020, o es que estoy equivocado?

Presidente Municipal: son dos oficios diferentes, uno es el oficio de informe que es el de Milot González a la administración y el otros es la solicitud enviada que responde a esos oficios que es el MZ AM 595 2020, este es el que envía al Concejo Municipal, el que nos corresponde a nosotros,

Alcalde Municipal: el oficio MZ AM 595 2020, es el que yo les transmito a ustedes, el MZ UT 192 2020 , es el de Milot el que nos hace llegar que ya el trámite se llevó a cabo el informe del proyecto, yo hago llegar un informe dirigido a ustedes donde solicito el pago del mismo. Se cuenta con el contenido económico.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: creo que se deberían mencionar los dos porque uno es del ingeniero y el otro es de parte de don Ronald, se deberían hacer mención de los dos para tomar la votación, que quede en actas.

Presidente Municipal: no más bien don German ahí te corrijo, porque el oficio que nosotros respondemos es el que nos envían la administración, el cual va sujeto de la mano con el oficio que nos acaba de presentar don Ronald, como parte del expediente para nuestro conocimiento, pero el oficio que respondemos como parte del Concejo Municipal es el enviado directamente hacia nosotros por parte del señor alcalde.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: me parece que estoy entendiendo mal, pero me parece que deberían mencionarse los dos oficios en el acuerdo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: don Jonathan qué problema hay en indicar que con base en el oficio, ese que es el que da el visto bueno con criterio técnico.

Presidente Municipal: porque el oficio responde a lo que nos solicitan directamente, el que ustedes mencionan que es el administrativo, corresponde única y exclusivamente al expediente, lo conocemos porque a nosotros nos lo hacen llegar, estaríamos remitiendo si damos visto bueno, tenemos que obligatoriamente mencionar todos los que están dentro del expediente.

Alcalde Municipal: de todas estas maneras esta documentación va a al acta, entonces va a quedar el documento que indican.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: es que ese oficio MZ UT 192 2020, es el oficio técnico que tiene toda la información por eso creo que se debería aprobar.

Presidente Municipal: No sé cómo explicarle esa parte, el informe técnico le corresponde a la administración, y Ronald nos remite la orden, nosotros como Concejo, el paso correcto es que nosotros conociéramos el expediente técnico antes de aprobar la parte de la gestión del señor alcalde, que es ya el visto bueno de la administración nosotros hacemos referencia a la

solicitud directa que hace el señor Alcalde , mediante el oficio 595, el otro es que el pide el ingeniero al señor alcalde.

Alcalde Municipal: hay otros dos documentos que no se mencionan el informe sobre cómo se realizó la colocación otros informes. Por eso se hace la aprobación de solicitud y todo queda en expediente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: ¿ahí venía la certificación del contenido presupuestario?

Presidente Municipal: se conoce en la orden de inicio, ya no al final, cuando damos la autorización, al final porque ya fue aprobado al principio.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Transportes MAPACHE S.A, cédula jurídica 3-101-651337, la suma de sesenta y un millones, novecientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta colones (¢61.992.840,00). en relación al proceso orden de compra 0004079, proyecto Tapezco - Palmira, número 2-11-021, solicitud presentada por la Alcaldía Municipal mediante oficio MZ AM-595-20. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

En el mes de setiembre tuvimos 174 casos activos, por eso quedamos en alerta naranja, estamos hoy con 32 casos, antes de octubre en 2.37, hoy estamos a 0.35 estamos muy bien, siempre Tapezco en la vanguardia de los casos, hoy nos dice el doctor que los casos que aparecen están enfocados en el distrito central, es obligación de todos cuidarnos, no dejar de lado nada. Mejoramos en un setenta por ciento o más.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: agradecer a don Ronald que ya están preparando la información que había solicitado, agregar que la zona de internet gratis, hoy estuve alrededor de la plaza en Laguna y me pude conectar, esperara el lanzamiento oficial, ya está rotulado, hay que hacerlo oficial que la agente se entere.

Vecinos de Tapezco me dicen qué posibilidad hay de fumigar en sitios de acceso público, siguen siendo la población más problemática del Covi 19, le transmito esa solicitud.

Alcalde Municipal: con mucho gusto, de hecho, todos los meses lo hacemos, se hizo una campaña y casa por casa se entregó 450 kit de limpieza de manos y alcohol, desinfección, y mañana se hace fumigación masiva de alcohol y documentación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: ¿lo del cajón del camión del acueducto, ese concurso no se pudo concretar?

Alcalde Municipal: se declaró desierto porque la empresa que ganó no presentó una serie de requisitos, se tuvo que volver a hacer, ya el departamento de proveeduría y Sicop ya lo dieron por aprobado, vamos a ver si lo sacamos esto de aquí al 20 de diciembre que es el tiempo máximo

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Carlos Masís: qué posibilidades hay de reunirse, talvez el señor Alcalde de la parte administrativa con otras personas, con miembros del Concejo y con otras personas del Consejo Económico, con el Padre Henry Valverde, para conversar el tema de la apertura del boulevard, ellos tiene conocimiento que el Ministerio de Salud dio habal de abrir, ponerse de acuerdo de cuáles son las inquietudes de ellos, el tema de la seguridad, talvez como hacer una reunión con ellos y con el Licenciado Fabián o el consejo económico en pleno, para que la ejecución esa moción no se quede por ahí.

Con el tema de la moción de los invernaderos, de la reforma al reglamento que si eso ya se mandó a publicar, porque no ha llegado alguna moción de revocatoria, aunque la señorita mandó una carta, no sé si se puede considerar como apelación o que, porque ese tema es muy importante y es bueno darle solución a ese punto. También como tercera pregunta esa empresa como Mapache una vez terminado

el proyecto, la oportunidad que le da la municipalidad de ejecutar obras en el cantón, se ganan la licitación, ellos no hacen donaciones sociales, como una colaboración a instituciones de la comunidad?, como por ejemplo una institución que sale a flote, que se ve el avance que han tenido en infraestructura, la piscina y todo esto, que es APAMAR esa piscina más adelante se puede convertir en algo más que solo una serie de usuarios que la utilizan ahí, para el Comité de Deportes incluso, esa empresa ahí hay como la calle de entrada hasta abajo, que no está muy bien, ellos no donan así un poquito, o hay una lista de solicitudes por delante?

Alcalde Municipal: la primer pregunta sobre posibilidad de la reunión con el Padre Henry y la gente del Consejo para ver el tema del boulevard, yo puedo coordinar con el Padre la posibilidad de una reunión, ojalá puedan estar todos los regidores, mañana me encargo de hablar con el Padre para contarle la historia de cómo está el asunto y necesitan ustedes hacer efectiva la moción.

Presidente Municipal: en la propuesta del asunto de los invernaderos, nuestra funcionaria Tatiana Salazar presenta una nota de disconformidad con respecto al tema, no lo presenta mediante algún tipo de recurso interno con respecto a la posición del Concejo Municipal por cuestiones meramente de tiempo, y que han pasado estos días, eso todavía está en la comisión de asuntos jurídicos, yo considero es uno de los temas más importantes que se deben de abarcar, no se ha enviado a publicar, precisamente por ese tema, además de que hay otras modificaciones dentro del reglamento que también fue propuesto por ella para que fueran agregados dentro del reglamento, como parte de la modificación, está por valorar, esperemos que en esta semana ya se pueda abarcar el tema y tener una respuesta definitiva.

Alcalde Municipal: lo que puede hacer APAMAR Es una nota dirigida a la empresa Transporte Mapache SA, que ellos negocien, o soliciten la posible donación de un poco de asfaltado para que lo done ahí.

Presidente Municipal: también recordarle al alcalde para diferentes tipos de instituciones hay que ver la idoneidad de las mismas, la municipalidad podría en ciertos momentos cuando son instituciones de naturaleza de tipo social, buscar hacer un tipo convenio para poder donar alguna parte de estos bienes, hay que analizar el tema específicamente por ahí viene un artículo, se puede analizar más para darle una mano como lo hemos hecho con Cruz Roja.

Regidor Propietario German Blanco: la semana pasada el compañero William no pudo hacer la votación el sistema lo sacó, es un tema que tenemos que analizar, algunos estamos participando de la sesión al final uno no sabe si está conectado, al final de la sesión tal vez pueda pedir que habilitemos la cámara para ver quienes están conectados, para evitar problemas de quórum.

Presidente Municipal: esa es una posibilidad que no le he ejecutado porque estamos con asunto de reglamento, está pendiente a escuchar recomendaciones de los miembros del Concejo, es una propuesta y es bueno retomarlo, voy a tomar su recomendación, para ir tomando lista, aunque parece que la plataforma la vamos a dejar de usar, la semana anterior nos informan de la UNGL que esta de Google Drive nos quitó la posibilidad de grabar las sesiones, nos propone otra plataforma, seguramente vamos a tener una capacitación la señora secretaria y el suscrito, sería muy bueno que la pudiera recibir la señorita Margareth Rodríguez, pero por cuestiones de tiempo yo sé que el manejo del tiempo laboral es complicado, los miembros de UNGL lo hacen en horario de oficina, es por eso tema que hoy no se grabó, desgraciadamente esta plataforma no nos va a funcionar para lo que tenemos, la otra plataforma tiene todas las funciones y está bastante completa.

Yo quería proponer algo a los compañeros del Concejo y de la administración, el estar dependiendo de una institución como la UNGL para que nos brinde una plataforma para la transmisión de manera virtual y gratuita, es una gran herramienta, sin embargo nos provoca problemas de cambio de plataforma cada cierto tiempo, yo les iba a recomendar que es necesario poder buscar una conveniente a nosotros y ver la posibilidad de comprar esas licencias para la municipalidad y no depender ellos para este tipo de situaciones,

Me parece sería viable y tener la certeza de tener esa licencia nuestra y poder utilizarla sin inconveniente a futuro, que las que nos otorguen la licencia no otorgue las capacitaciones a las que estamos encargadas de manejo de sesión y quede como punto fijo.

Regidor Propietario German Blanco: lo de la plataforma que sea propia en algún momento yo lo comenté, que sería bueno que la municipalidad tuviera su propia plataforma, para nuestras propias sesiones y no sólo del Concejo sino de todos los funcionarios de la municipalidad.

Hacer una propuesta con el tema de la capacitación de la nueva plataforma, me gustaría recomendar a Luis Fernando para que también lo capaciten, tiene bastante experiencia en cómputo, siento que a doña Dennia se le puede complicar, tienen que estar tomando notas, presentado las pantallas, hablando, leyendo y talvez se le complica, como es solo para administrar, no veo ningún problema y a la señorita Margareth.

Presidente Municipal: a mí me sirve que alguien más maneje el sistema, obviamente los accesos al mismo va a estar limitada a las personas a la presidencia, vicepresidencia y secretaría, me interesa que alguien pueda manejar la plataforma de manera correcta, como usted lo indica, a mí me encantaría que alguien más lo hiciera, si Luis Fernando tuviese la disponibilidad de hacerlo, sería genial quedando claro que los accesos a la plataforma quedan establecidas a las figuras del Concejo Municipal que corresponde a la secretaria que es la que tiene que tener el acceso directo a la presidencia y vicepresidencia, cuando falta alguien la parte de esa herramienta que nos venga a brindar ese soporte de ayuda técnica que sería Luis Fernando para mí bastante importante, no sé don Luis Fernando si usted está de acuerdo?

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: claro que sí con mucho gusto, en lo pueda en las condiciones que usted dice, en algún momento se habló de valorar la posibilidad de que la municipalidad tuviera su propia plataforma, es muy necesario, sería buen que la administración haga un estudio y cotice varias plataformas, ya sea zoom y cisco, si es importante tener una propia y otra de reserva, el hecho de tener otra plataforma es valioso para eventualmente cuando se tenga el reglamento poder transmisiones en vivo, las otras si lo permiten.

Presidente Municipal: en algún inicio cuando se tocó el tema parte del análisis era el costo, me parece que son elevados, si es bueno hacer un análisis, la nueva plataforma que nos proponen permiten la transmisión en vivo, sería un plus adicional la que más me ha gustado es la de cisco, tiene un respaldo enorme en la nube, podemos esperar la capacitación, es la que más me ha gustado ha sido más fácil de manejar tiene muchas ventajas, tiene respaldo en la nube inmenso.

Alcalde Municipal: hacer la investigación, costo beneficio recordarles que tenemos la posibilidad con el IFAM, nos había hecho el aviso que está disponible.

Presidente Municipal: se procede a verificar la asistencia. Se deja constancia que las síndicas Rosa Elena Valenciano Rojas y Sonia Valenciano Alpizar quedan ausentes.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL